

ESTABLECE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ALUMNOS TITULADOS

VISTOS:

- 1° La necesidad de incluir a las personas tituladas en la institución, como miembros activos de la Comunidad Educativa Duoc UC, con el objeto de generar y desarrollar una "Comunidad de Titulados".
- 2° La importancia que la institución asigna a los intereses y propósitos de los titulados por Duoc UC, lo cual implica la conformación de una Comunidad de Titulados, como asimismo que la implementación de esta política se concibe como una responsabilidad que trasciende a toda la institución y compromete a colaboradores, estudiantes y los mismos titulados.
- 3° La facultades contempladas en las letras f) y g) del artículo 6 y toda otra normativa aplicable,

DECRETO:

Apruébese la Política Institucional de Alumnos Titulados a contar de esta fecha.

Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Santiago, a veintitrés días del mes de diciembre de 2016.


RICARDO PAREDES MOLINA

Rector


KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
Secretario General
APM/mxga

Política institucional de titulados Duoc UC

I. INTRODUCCIÓN:

Duoc UC es una Institución de Educación Superior Católica que asume la misión evangelizadora de la Iglesia Católica y por lo tanto, está al servicio del desarrollo de la sociedad a través de la formación de personas, con sentido trascendente, que manifiestan los valores cristianos en su quehacer personal y social. Por ello, para Duoc UC la formación de profesionales y técnicos de calidad no termina con el egreso y titulación de sus estudiantes, pues entiende que es una necesidad Institucional continuar con los vínculos y profundizar en su formación, asumiendo la función de promover una sociedad más integrada y equitativa, además de contribuir al aumento de la competitividad y desarrollo sustentable del país¹.

La presente Política Institucional busca establecer lineamientos para asegurar la inclusión de los titulados como miembros activos de la Comunidad Educativa Duoc UC. Su propósito es establecer las orientaciones generales que garanticen la existencia y desarrollo de una *“Comunidad de Titulados”*, lugar en donde alcanzar objetivos en común sea significativo a los intereses, propósitos y necesidades tanto de los titulados como de la institución.

Por ello la conformación de una Comunidad de Titulados, así como la implementación de esta política se concibe como una responsabilidad que trasciende a todo Duoc UC², -considerando escuelas, sedes y áreas centrales-, e implica el compromiso de colaboradores, estudiantes y de los mismos titulados.

II. ANTECEDENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN:

La reciente actualización del Proyecto Educativo reconoce a los titulados como miembros de la Comunidad Duoc UC. Su rol fundamental es ser embajadores del proceso de formación, así como dar cuenta de la impronta que la institución procura promover³. Son ellos los llamados a dar testimonio como *“personas de excelencia en el ámbito técnico y profesional, con una sólida base ética inspirada en los valores cristianos, capaces de actuar con éxito en el mundo laboral y comprometidas con el desarrollo de la sociedad”*⁴.

A su vez, el Plan de Desarrollo 2016-2020 de Duoc UC, presenta el desafío de constituirse en una Institución de Educación Superior referente y de clase mundial⁵, donde la

¹ Cf. Proyecto Educativo Duoc UC, Presentación a la Actualización del Proyecto Educativo, Pág. 5.

² Idem. Dimensión Operacional, Pág. 22.

³ Idem. Cf. Comunidad Educativa, Pág. 21.

⁴ Idem. 1.3. Misión, Pág. 9.

⁵ Cf. Plan de desarrollo Duoc UC 2016-2020, Parte I, Identidad, Pág. 10.

Comunidad de Titulados cumple un rol fundamental, no sólo porque en ellos se refleja la Misión Institucional, sino por el valor que significa su cercanía para contribuir, desde su experiencia como estudiantes y trabajadores, a la continua mejora del proceso formativo, al crecimiento y desarrollo del Proyecto Institucional⁶.

En tanto, Duoc UC, como institución de Educación Superior Católica, adhiere intrínsecamente a lo expresado en la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae sobre las Universidades Católicas. En consecuencia a lo anterior, los frutos que se esperan de la Institución es el rol que los titulados deberán cumplir con el progreso y aporte a la sociedad, no sólo a través del trabajo, la investigación aplicada o el emprendimiento, sino que desde el respeto a la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz, la distribución equitativa de los recursos del mundo y el ordenamiento económico y político que sirva a la comunidad a nivel nacional e internacional⁷.

Para garantizar la inclusión de los titulados a la Comunidad Educativa Duoc UC, es necesario diseñar estrategias de fidelización e involucramiento temprano de éstos, ya como estudiantes, con el objetivo de desarrollar en ellos un distintivo y significativo sentido de pertenencia a la Institución.

⁶ Cf. Proyecto Educativo Duoc UC, Comunidad Educativa, Pág. 21.

⁷ Cf. Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, Parte 1, letra B, número 32.

III. DE LOS TITULADOS Y DUOC UC:

Se define a un titulado Duoc UC como todo aquel estudiante que haya egresado y esté en posesión de un título o diplomado⁸ otorgado por la Institución.

Como miembros de la Comunidad, los titulados se reconocen:

- Primero: por el respeto a la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz, la distribución equitativa de los recursos del mundo y el ordenamiento económico y político que sirva a la comunidad a nivel nacional e internacional⁹.
- Segundo: en tanto son poseedores de la “Impronta Institucional”, por gozar de una capacidad distintiva para desplegar un proyecto de vida, que los caracteriza por la actitud positiva para convivir y ser transformadores de su entorno, así como también por la capacidad para reconocer su rol trascendente en lo espiritual, personal-familiar, social y laboral, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad y del bien común¹⁰.
- Tercero: por ser reflejo de la calidad del proceso formativo de la Institución, que se expresa como la capacidad para ejercer su profesión, lo que se evidencia en la intervención y transformación de la realidad con base al dominio de los métodos propios de una técnica determinada, además de su disciplina para desempeñarse con eficiencia y eficacia en el mundo laboral globalizado¹¹.
- Cuarto: como embajadores de Duoc UC e insertos en el mundo laboral, por gozar de la capacidad de aportar desde su experiencia, -como estudiantes y trabajadores-, a la continua mejora del proceso formativo, al crecimiento y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional¹².

Por su parte, Duoc UC, se compromete con sus titulados:

- Primero: reconocerlos como miembros activos de la Comunidad Educativa por su aporte y servicio al desarrollo de la sociedad y por su participación formal en el

⁸ “se entenderá por Diplomado todo el programa de estudios de especialización, con una duración mínima de 100 (cien) horas cronológicas, diseñado e impartido bajo las condiciones generales contenidas en el presente instructivo y los términos particulares de su resolución aprobatoria”, Resolución 04/2001 de Vicerrectoría Académica de Duoc UC, Instructivo para la creación y dictación de diplomados, Artículo nº 2.

⁹ Cf. Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, Parte 1, letra B, número 32.

¹⁰ *Idem.* Cf., Comunidad Educativa, Pág. 21.

¹¹ Cf. Proyecto Educativo Duoc UC, Dimensión Educativa, Formación para un mundo globalizado, Pág. 20.

¹² *Idem.* Cf., Comunidad Educativa, Pág. 21.

crecimiento de Duoc UC. Para ello, se deben garantizar los espacios para la participación activa en la mejora continua de la Institución.

- Segundo: Duoc UC se compromete con una permanente oferta formativa y de servicios, que incremente su valor personal, profesional y de empleabilidad a lo largo de la vida¹³.

IV. CONSTRUCCIÓN DEL SENTIDO DE PERTENENCIA:

El desarrollo de una comunidad activa de titulados se garantiza por la implementación de estrategias de fidelización que contribuyan al desarrollo del sentido de pertenencia, tanto para la Comunidad Estudiantil cómo para la Comunidad de titulados.

La paulatina y creciente adhesión se genera desde el primer contacto de un postulante con la Institución. Para ello, se deberá implementar una estrategia de fidelización temprana y de sentido de pertenencia, que se prolongue a lo largo de todo el ciclo de vida estudiantil, pasando por las experiencias como alumno de inicio, continuidad, en vías a la titulación y como titulados.

Es relevante destacar que un titulado tendrá mayores posibilidades de adherir a la Comunidad de Titulados Duoc UC en la medida que tenga una experiencia previa de pertenencia a la Comunidad Estudiantil, a través de la vivencia enriquecida y satisfactoria, tanto en los ámbitos formativos disciplinares, así como en aquellos formativos complementarios, de servicios y de involucramiento con la vida estudiantil.

En consecuencia de lo anterior, el paso del estudiante en vías de titulación a la Comunidad de Titulados debe ser natural gracias al proceso de fidelización e involucramiento previo, cuyo resultado es el sentido de pertenencia de los estudiantes a la comunidad educativa Duoc UC.

Dado lo anterior, esta política exige el compromiso de toda la Institución, -considerando escuelas, sedes y áreas centrales-, para el fortalecimiento del sentido de pertenencia de los estudiantes a Duoc UC, diseñando e implementando diferentes estrategias de fidelización que garanticen el desarrollo de la Comunidad Estudiantil y de la Comunidad de Titulados.

En relación a lo anterior, se deberán implementar estrategias que consideren la segmentación de los estudiantes y titulados y que se desprendan de los aspectos característicos de sus respectivos perfiles.

¹³ *Idem. Cf. Aprendizaje a lo largo de la vida*, Pág. 19.

V. ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN:

La participación institucional organizada es necesaria en función de producir de manera conjunta y colaborativa los resultados esperados. Tiene un valor crucial dado que aporta recursos, servicios y beneficios, además de permitir la generación de espacios de coordinación para el despliegue articulado de las acciones comprometidas. Es así que tanto escuelas, sedes y áreas centrales son indispensables para el cumplimiento de los objetivos de esta política.

Las **escuelas** son responsables del logro de los objetivos de esta política por medio de planes de trabajo que garanticen el fortalecimiento de los titulados como miembros activos de la Comunidad Educativa. Esto implica reconocer a los titulados como aliados estratégicos capaces de contribuir con el crecimiento de Duoc UC y otorgar los espacios formales de participación permanente que propicien el despliegue de su capacidad para aportar al desarrollo del proyecto formativo en ámbitos tales como lo curricular, la docencia y la vinculación con el medio.

Para cumplir con lo anterior deberán apoyar a las sedes con la entrega de lineamientos a los Directores de Carrera que contribuyan el desarrollo de la Comunidad de Titulados de cada escuela en la sede. A su vez, comprometer y garantizar una oferta formativa, -atractiva, integral y pertinente-, de servicios y actividades que incrementen su empleabilidad y valor personal a lo largo de su vida.

Las **sedes** deberán apoyar la implementación de los planes de trabajo de las escuelas y las áreas centrales, garantizando la fidelización temprana y generación del sentido de pertenencia de los estudiantes a la comunidad titulados de su escuela.

Por último, las **áreas centrales** de la institución, deberán entregar servicios de apoyo y soporte a escuelas y sedes para el cumplimiento y logro de los objetivos de esta política.

VI. OBJETIVOS:

Esta política tiene por objetivo entregar los lineamientos generales para fortalecer a los titulados como miembros activos de la Comunidad Educativa, a través del diseño e implementación de estrategias por parte de las escuelas y áreas centrales que impliquen el reconocimiento y compromiso Institucional con ellos por el valor que éstos representan a la mejora continua del proceso formativo, al crecimiento y al desarrollo futuro del Proyecto Institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Conocer y reconocer a los titulados y establecer mecanismos para su fidelización temprana y permanente en conjunto con aquellos de atracción a la Comunidad Educativa.
- 2) Garantizar los espacios que faciliten la participación formal de los titulados para que éstos contribuyan a la continua mejora del proceso formativo, al crecimiento y desarrollo del Proyecto Institucional.
- 3) Disponer de una oferta integral para los titulados que les permita incrementar su valor personal, profesional y de empleabilidad.

VII. PRINCIPIOS ORIENTADORES:

La implementación de la Política Institucional de Titulados de Duoc UC se sustenta en los siguientes principios. Éstos servirán como marco orientador para la concreción de los compromisos y acciones definidas:

- A) COOPERACIÓN RECÍPROCA: Este principio procura establecer una relación de compromiso mutuo en donde el logro de los objetivos sea significativo a los intereses y propósitos de los titulados y la Institución, así como para la consecución de un fin común.
- B) CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN: El desarrollo de la Comunidad de Titulados es responsabilidad de toda la comunidad Duoc UC, -considerando escuelas, sedes y áreas centrales de la institución- e implica el compromiso y la participación de titulados, estudiantes, docentes y colaboradores. Al mismo tiempo, este principio, debe asegurar los espacios y entornos que permitan el involucramiento activo de los Titulados para el desarrollo del Proyecto Institucional.
- C) MENSURABILIDAD: El desarrollo de la Comunidad de Titulados Duoc UC es un aporte hacia el cumplimiento de los objetivos del proyecto institucional, por lo que debe necesariamente enmarcarse en un plan capaz de ser medido y gestionado en sus resultados e impactos.
- D) SUSTENTABILIDAD: En virtud de este principio, esta Política reconoce que las estrategias para el desarrollo de los titulados, como parte de la Comunidad Duoc UC, deben ser integradas a un plan de trabajo, -a corto, mediano y largo plazo-, que asegure respuestas de su evolución y el logro de los compromisos a lo largo del tiempo.

VIII. MEDICIÓN DE IMPACTOS Y SEGUIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES:

La Dirección General de Identidad y Misión es responsable de garantizar institucionalmente la Implementación de la presente Política. Para ello deberá coordinar las acciones que serán lideradas por las escuelas, sedes y áreas centrales. A su vez, deberá proporcionar un Modelo de Gestión con indicadores que respondan a los objetivos específicos y sus acciones así como monitorear la ejecución y el cumplimiento de los diferentes planes de implementación.

En segundo lugar, realizar un análisis de los resultados de cada acción, actividad o iniciativa, verificando su cumplimiento o incumplimiento, y así motivar y promover las buenas prácticas de la Institución o en su defecto, tomar el error como aprendizaje en la implementación de futuras acciones.

Finalmente, presentar a la Dirección Ejecutiva a fin de cada año, una cuenta detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos por las diferentes escuelas, sedes y áreas centrales de la Institución.